

ANUNCIO de 4 de febrero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería, ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Pablo Iglesias, número 24, bajo, 04003, Almería.

Interesado: Indalo Sport Ediciones, S.L.
Acto notificado: Decaimiento trámite por no subsanación de justificación.
Código solicitud: 150049.

Interesado: Licemar Educación, S.L.L.
Acto notificado: Resolución denegatoria de concesión incentivos.
Fecha de resolución: 29.11.2010.
Código solicitud: 150879.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Serastone Tecnología, S.L.
Acto notificado: Resolución declarando el desistimiento y archivo expediente.
Fecha de resolución: 24.11.2010.
Código solicitud: 150417.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de febrero de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), y de la Orden de 9 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Pablo Iglesias, número 24, bajo, 04003, Almería.

Interesado: IN3 Acciones Técnicas, Ingeniería, Inst. y Aplicaciones Solares, S.L.
Acto notificado: Resolución denegatoria de concesión incentivos.
Fecha de resolución: 18.10.2010.
Código solicitud: 150870.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Almeriekk Green, S.L.
Acto notificado: Requerimiento subsanación (Incoación expediente).
Código solicitud: 150907.

Interesado: Vigas Vélez, S.L.
Acto notificado: Resolución aceptación renuncia.
Fecha de resolución: 14.12.2010.
Código solicitud: 140279.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de febrero de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

CORRECCIÓN de errores del anuncio de 29 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de declaración de mineral de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en el término municipal de Cogollos de Guadix (Granada). (PP. 147/2011).

Advertido error en el anuncio de esta Delegación Provincial de fecha 29 de marzo de 2010, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 95, de fecha 26 de mayo de 2010, por el que se anunciaba solicitud de declaración de mineral de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en el término municipal de Cogollos de Guadix; donde dice:

Y: 482.275
X: 4.120.780

Debe decir:

Y: 4.120.708
X: 485.283

Granada, 5 de enero de 2011.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre.

El Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre (BOE núm. 309, de 24 de diciembre), por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, tiene por obje-

tivos garantizar a todas las familias y ciudadanos la libertad de elegir el modelo de acceso a la vivienda que mejor se adapte a sus circunstancias, preferencias, necesidades o capacidad económica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados en el cuarto trimestre de 2010, con cargo a la aplicación presupuestaria y finalidad que en cada caso se indican:

Nombre o razón social: Lazora II, S.A.
Finalidad subvención: Subvención promotor privado alquiler. Alcalá de Guadaíra.
Aplicación presupuestaria: 01.18.00.18.41.77200.43A.9.
Importe total: 974.951,41 €.

Sevilla, 31 de enero de 2011.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio.

El Decreto 801/2005, de 1 de julio (BOE núm. 166, de 13 de julio), tiene por objeto regular el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda asequible que constituya su residencia habitual y permanente, cuando no puedan satisfacer, mediante un esfuerzo razonable, sus necesidades de una vivienda adecuada, accesible, de calidad y sostenible, en una ciudad habitable que permita el ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados en el cuarto trimestre de 2010, con cargo a la aplicación presupuestaria y finalidad que en cada caso se indican:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FINALIDAD SUBVENCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL
EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA	SUBVENCIÓN PROMOTOR PÚBLICO ALQUILER. 3 VIVIENDAS EN SEVILLA	01.18.00.18.41.74400.43A.0	35.797,13 €
EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA	SUBVENCIÓN PROMOTOR PÚBLICO ALQUILER. 13 VIVIENDAS EN ÉCJJA	11.18.00.18.41.74400.43A.8.2009	101.225,27 €
SEPERIAN, S.L.	SUBSIDIACIÓN COMPLEMENTARIA ANUALIDAD 2008	01.18.00.07.41.77200.43A.6	3.493,68 €
ANSAMO, S.A.	SUBSIDIACIÓN COMPLEMENTARIA ANUALIDAD 2008	01.18.00.07.41.77200.43A.6	18.983,50 €

Sevilla, 31 de enero de 2011.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 1/2002, de 11 de enero.

El Decreto 1/2002, de 11 de enero (BOE núm. 11, de 12 de enero), tiene por objeto regular las medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005, para facilitar el acceso a viviendas dignas, en alquiler o en propiedad, a los grupos de población con ingresos reducidos, en sintonía con el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social; políticas de protección a la familia, en el marco del Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004, a la tercera edad y a los minusválidos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados en el cuarto trimestre de 2010, con cargo a la aplicación presupuestaria y finalidad que en cada caso se indican:

Nombre o razón social: Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan.
Finalidad subvención: Subsidiación préstamo hipotecario segundo semestre 2009 a primer semestre 2010.
Aplicación presupuestaria: 01.18.00.07.41.76400.43A.9.
Importe total: 14.028,54 €.

Nombre o razón social: Inmuvisa. Iniciativa Municipal de la Vivienda, Sociedad Anónima.

Finalidad subvención: Subsidiación Anualidad 2009.
Aplicación presupuestaria: 01.18.00.07.41.74300.43A.0.
Importe total: 27.063,01 €.

Sevilla, 31 de enero de 2011.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 1186/1998, de 12 de junio.

El Decreto 1186/1998, de 12 de junio (BOE núm. 152, de 23 de junio), tiene por objeto regular las medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 1998-2001, para mejorar la estructura del mercado de la vivienda, facilitando a las familias con ingresos medios y bajos el acceso a la primera vivienda en propiedad, aumentando la oferta de viviendas en alquiler; estimulando la actividad rehabilitadora del parque residencial existente y propiciando la generación de suelo urbanizado con repercusiones moderadas en el precio final de nuevas viviendas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados en el cuarto trimestre de 2010, con cargo a la aplicación presupuestaria y finalidad que en cada caso se indican: